

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 633

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de
Resolución solicitando al P.E.P informes ref. a la "Zona
Fronteriza Protegida".

Entró en la Sesión

04/12/1997

Girado a la Comisión

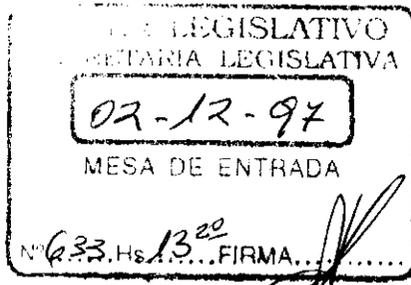
aprob. s/t - Resolución Nº 353/97

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTACION

SEÑOR PRESIDENTE:

La fundamentación relacionada con el Proyecto de Resolución referente a la "ZONA FRONTERIZA PROTEGIDA", serán vertidos en Cámara.

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

R E S U E L V E

ART.1º- Solicitar al P.E.P.informe a esta Cámara Legislativa, referente a la "ZONA FRONTERIZA PROTEGIDA", los siguientes items.:

- a) Tratado o acuerdo existente, que involucren a la Provincia como parte interviniente.
- b) Acuerdo Federal Minero y su incidencia en la Zona Fronteriza Protegida.
- c) Areas y superficie cubiertas que abarca.

ART.2º- De forma.

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial